

y Montiel, D. Juan Perro de Tudela y Mexia, D. Juan ^{co} Sarró
Regidor; D. Joaquin Román Mercedes, y D. Julián Bar-
cia de Alcazar, Sindicos

Ciudad

Dioe cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la ci-
tacion para este cabildo por los Porteros de Sala, en virtud de
cedula ante diem, mandada despachar por el Sr. Presidente
del objeto de que se ha hecho expresion; y de ella resulta ha-
llarse ausentes los Sres. D. Pedro de Vera, D. Antonio de Rocha,
y D. Nicolas Torralba, Regidores; y enfermos los Sres. D. Ma-
nuel Carrmona, y D. Miguel Valdes, Regidores

Bol. n.º 976.

Sobre una mensual-
idad de raciones a los
Retirados.

Se ha visto una cedula del Almirante de Hacienda mi-
litar de esta Provincia fecha once del corriente, inserta en
el Boletin Oficial numero setenta y cinco, previniendo se
suministre una mensualidad de raciones de Pan y Trapa
a los retirados y clases pasivas. Y la Ciudad acordo: In-
tegrar enterada, y se pase la orden correspondiente a la Ofi-
cina de Contribuciones para su cumplimiento cuando
lo permitir el fondo

Salvo el Sr. D. Juan Perro de Tudela y Mexia, Regidor; y deso-
bu voto al Sr. Presidente

Bol. n.º

Sobre las especies de
raciones

Se ha dado cuenta de una cedula del Almirante de
Hacienda militar de la Provincia, fecha diez y ocho del actual
inserta en el mismo Boletin, acompañando una tarifa que
manifiesta las raciones que deben suministrarse a las cla-
ses militares del Iguiso. Y la Ciudad acordo: Integar ente-
rada; y que se pasen copias a la Oficina de Contribuciones
para su cumplimiento; y al Proveedor de las tropas para
el pago en la parte que le toca

La Dip. sobre 3 de-
sestos.

Se ha visto un oficio de la Señal Diputación de esta Provin-
cia fecha veinte y uno del corriente, previniendo la presen-
tacion de los Sres. Donato José de Arcaas Segura, Diego Man-
tiner Moral, y Don Sanchez Martinez, o en su defecto
sus representantes. Y la Ciudad acordo: Se oficie a su efecto
manifestandoles, que los Sres. Donato José de Arcaas Segura,
Martiner Moral, ingresó en la primera Compañia del
tercer Batallon del Regimiento Infanteria de Cordova; segun
certificacion presentada por el interesado librado el veinte
y ocho de Mayo ultimo por el Mayor accidental, y

